



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

Oficina
de Control Interno
de Gestión

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

PARA: Doctor Jhon Rojas Cabrera
Gobernador de Nariño

DE: MARÍA CRISTINA MONCAYO VEGA
Jefe Control Interno de Gestión

ASUNTO: Seguimiento a la aplicación de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en la Administración Departamental, correspondiente al Primer Trimestre del 2021.

FECHA: 31 de mayo de 2021

Respetuosamente me permito presentar el informe sobre el seguimiento y análisis de los gastos de funcionamiento por diferentes conceptos, periodo de enero a marzo de la presente vigencia, así:

MEDIDAS DE AUSTERIDAD IMPLEMENTADAS EN LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL, DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE 2021

En atención a lo establecido en el Decreto 1737 de 1998, Artículo 22, modificado por el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, se solicitó a la Secretaría General la información referente a las medidas de austeridad implementadas, de lo cual mediante Oficio SG-120 del 12 de mayo de 2021, nos suministra la relación de los siguientes ítems de gastos de funcionamiento: Servicio de transporte terrestre, suministro de pasajes aéreos, apoyo logístico, gastos por combustible, mantenimiento del parque automotor y arrendamiento de inmuebles.

Además, como medidas de austeridad se reporta el cumplimiento de lo estipulado en las siguientes circulares:

- Circular No 007 del 8 de septiembre del 2020, donde se actualiza el procedimiento de comisión de servicios y de desplazamiento.
- Circular No 008 del 17 de septiembre de 2020, donde se actualiza el procedimiento de solicitud de apoyo logístico y transporte terrestre con el fin de aplicar lineamientos de austeridad del gasto público, dentro de la Gobernación de Nariño.
- Circular No. 11 de la Subsecretaria Administrativa, donde se recomienda sobre el uso de las instalaciones y oficinas de la Gobernación de Nariño.



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Oficina de Control Interno de Gestión

- Circular No. 12 de la Subsecretaría Administrativa, donde se recomienda sobre el uso correcto de las instalaciones y comportamiento adecuado de los funcionarios en las oficinas de la Gobernación de Nariño.
- Y se continúa adelantando la campaña “Cero Papel” en cumplimiento de la Directiva Presidencial 004 del 2012.

Teniendo en cuenta las mencionadas disposiciones, se realiza la verificación de datos suministrados y las variaciones por incrementos o disminuciones del gasto público, correspondiente al primer trimestre, así:

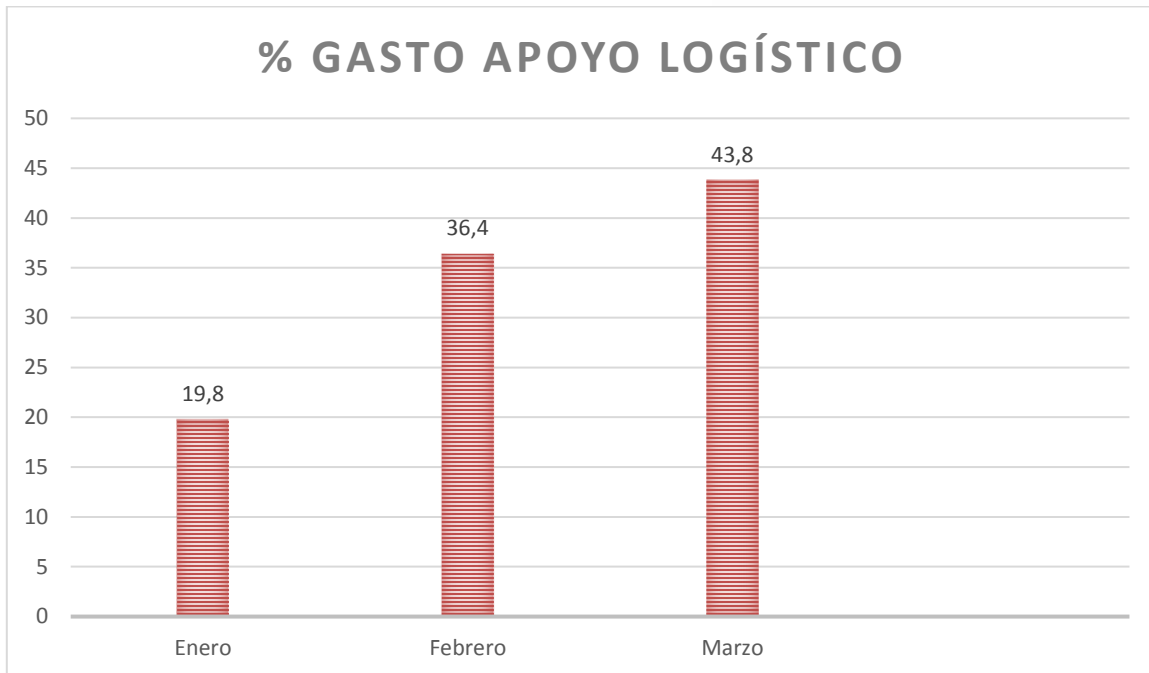
1. APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS EVENTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES

Se verifica que los gastos se continúan realizando con la ejecución del Contrato 2158 de 2019, celebrado con la Corporación Aventura Al Sur, el cual se encuentra identificado mediante el Proceso Número: 0292019.

Número del Contrato	2158-19
Objeto del Contrato	Transporte, hospedaje, alimentación, alquiler de espacios, salones, auditorios, equipos de sonido, amplificación, estructuras, montaje y adecuación de espacios, para garantizar la realización de las actividades y eventos de las diferentes dependencias de la Gobernación de Nariño, conforme a las condiciones técnicas exigidas.
Cuantía Inicial del Contrato	\$526.092.321.00
Nombre o Razón Social del Contratista	CORPORACIÓN AVENTON AL SUR
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900591090
Fecha de Firma del Contrato	05 de noviembre de 2019
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	05 de noviembre de 2019

A continuación, se realiza un análisis porcentual entre los valores totales de gastos del primer trimestre del año 2021:

1° TRIMESTRE 2021		ANÁLISIS PORCENTUAL – APOYO LOGÍSTICO		
No.	Valor	Enero	Febrero	Marzo
Enero	10.435.200	19.8 %	36.4 %	43.8 %
Febrero	19.215.200			
Marzo	23.156.800			
TOTAL	\$ 52.807.200			



El valor total del gasto por apoyo logístico para los tres meses es de \$ 52.807.200. Se observa una tendencia de incremento del gasto, desde enero, febrero a marzo del presente.

2. GASTOS POR SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

Para el suministro de combustible a los vehículos que conforman el parque automotor o banco de maquinaria de la Gobernación de Nariño, para el primer trimestre se realiza a través de la ejecución del Contrato 1958 -20.

Número del Contrato	1958-20
Estado del Contrato	En ejecución. Suministro de combustible gasolina corriente y ACPM, por galones para abastecer los vehículos y la maquinaria que conforman y/o llegaren a conformar el parque automotor de la Gobernación de Nariño y/o que se encuentren al servicio del departamento.



Libertad y Orden

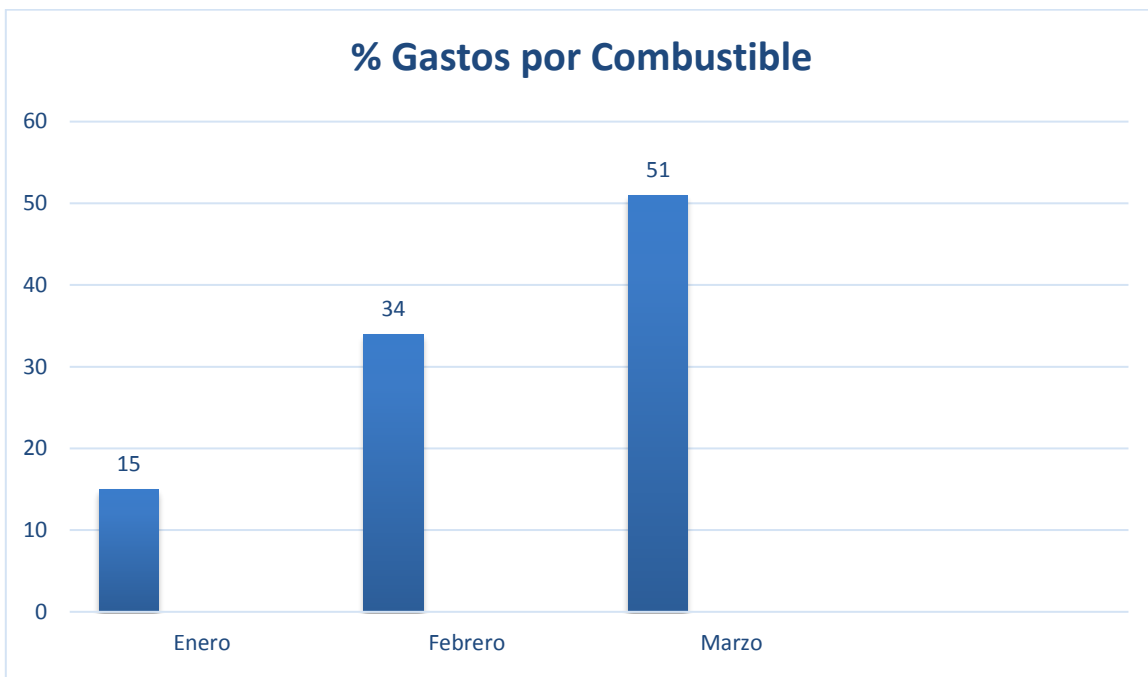


Gobernación de Nariño

Oficina de Control Interno de Gestión

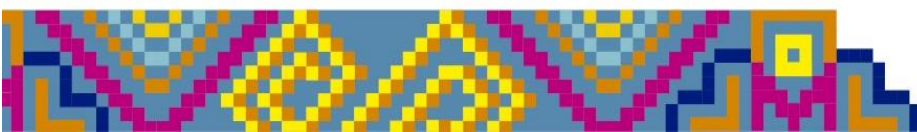
A continuación, se realiza un análisis porcentual entre los valores totales de gastos del primer trimestre del año 2021:

1° TRIMESTRE 2021		ANÁLISIS PORCENTUAL – GASTOS POR COMBUSTIBLE		
No.	Valor	Enero	Febrero	Marzo
Enero	6.251.057,00	15.0 %	34.0 %	51.0 %
Febrero	14.736.566,90			
Marzo	21.853.125,80			
TOTAL	\$42.840.749,70			



De acuerdo con la información suministrada, se presenta un incremento en el consumo de combustibles, debido principalmente al inicio de un periodo invernal que conlleva a la atención de emergencias en varios municipios

Es responsabilidad de cada secretario o jefe de Dependencia solicitar el suministro de combustible a la Secretaria General para el vehículo asignado, describiendo en el formato autorizado la cantidad, el valor y el kilometraje, con el fin de llevar un control más efectivo por medio de la ficha técnica (Circular SG 010 del 23.06.2020).

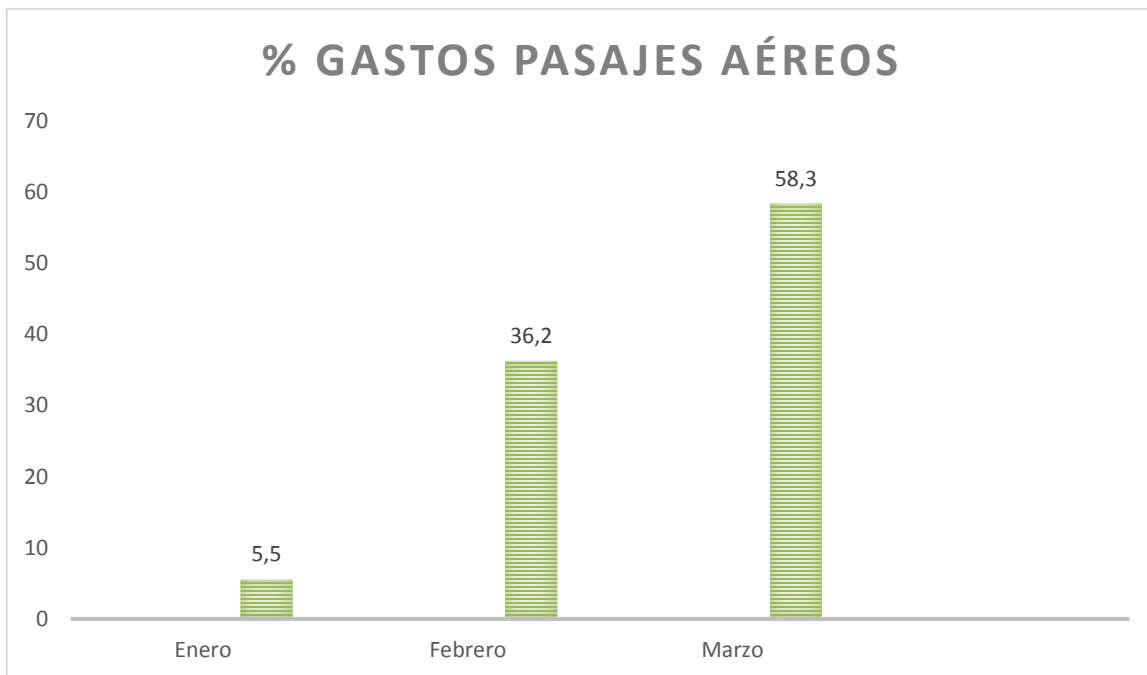


3. PASAJES AÉREOS

Se menciona en la información suministrada por la Secretaría General, que los gastos por este concepto se realizan a través del Contrato 1740-19, celebrado con Viaja por el Mundo web Nickisix 360 S.A.S., que tiene por objeto el “Suministro de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales, en los horarios requeridos, para garantizar los desplazamientos que requiera el personal de las diferentes secretarías y/o oficinas de la Gobernación de Nariño”.

A continuación, se realiza un análisis porcentual entre los valores totales de gastos del primer trimestre del año 2021:

1° TRIMESTRE 2021		ANÁLISIS PORCENTUAL – GASTOS POR PASAJES AÉREOS		
No.	Valor	Enero	Febrero	Marzo
Enero	1.386.158,55	5.5 %	36.2 %	58.3 %
Febrero	9.112.879,75			
Marzo	14.702.246,10			
TOTAL	\$25.201.284,4			



El valor total del gasto por pasajes aéreos para los tres meses es de \$25.201.284,4. Se observa una tendencia de incremento del gasto, desde enero, febrero a marzo del presente.



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Oficina de Control Interno de Gestión

4. GASTO TRANSPORTE TERRESTRE

Ejecución del Contrato No. 1730 -19, Proceso Número 0122019.

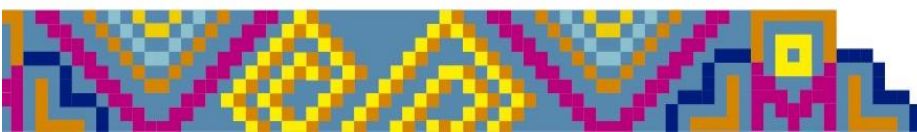
Número del Contrato	1730-19
Objeto del Contrato	Servicio público de transporte terrestre automotor especial para los desplazamientos requerido en cumplimiento de su misión y visión institucional, de acuerdo con las condiciones y características establecidas en los documentos del proceso.
Cuantía del Contrato	Valor inicial \$205.972. 768.oo. Adicional \$15.000. 000.oo, para un total de \$220.972. 768.oo. Modificatorio del 06.12.2019.
Nombre o Razón Social del Contratista	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A. Nit de Persona Jurídica No. 805021222
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	24 de julio de 2019

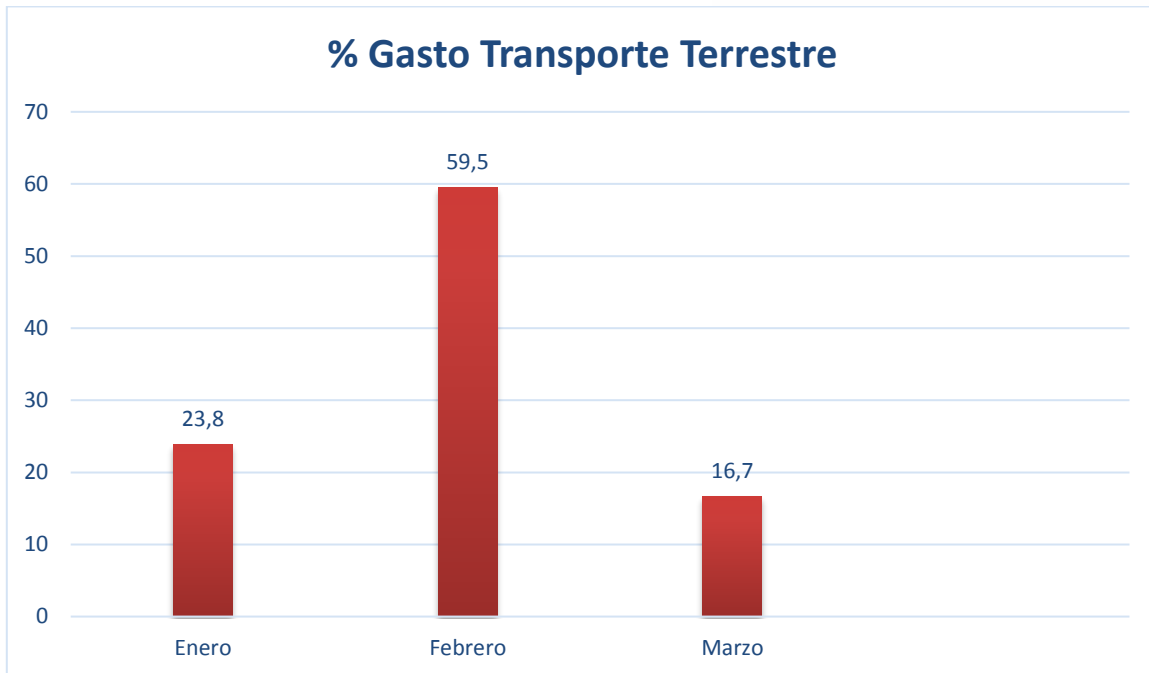
Se realiza un análisis porcentual entre los valores totales de gastos en los meses del primer trimestre del año 2021:

1° TRIMESTRE 2021		ANALISIS PORCENTUAL – GASTO TRANSPORTE TERRESTRE		
No.	Valor	Enero	Febrero	Marzo
Enero	6.053.134	23.8%	59.5%	16.7 %
Febrero	15.114.866			
Marzo	4.243.400			
TOTAL	\$ 25.411.400			

El valor total correspondiente a gastos de transporte terrestre para el primer trimestre del presente año es de \$ 25.411.400; y se presenta un incremento del gasto en el mes de febrero.

Como mecanismo de planificación y control, se ha implementado el diligenciamiento de un formato, con el objeto de que la solicitud del servicio de transporte se tramite con las respectivas firmas de autorización. La representación gráfica del gasto para este ítem es la siguiente:



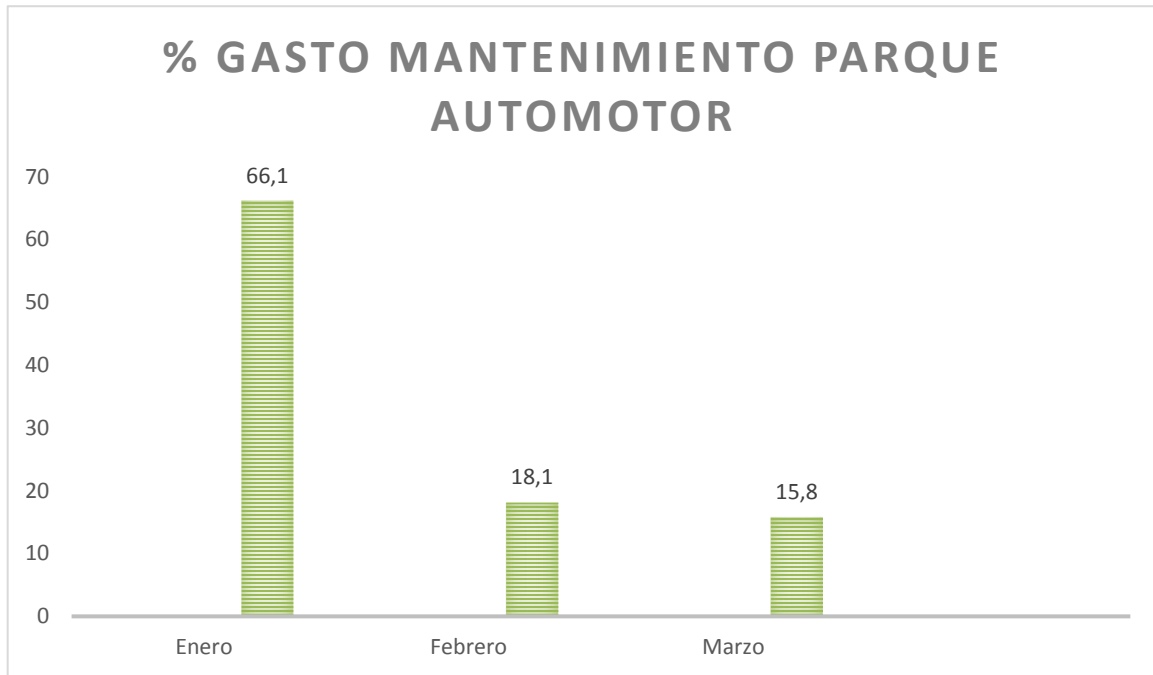


5. GASTO MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR

De acuerdo con la información suministrada, el mantenimiento del parque automotor se continúa adelantando mediante el contrato 1996-20, que incluye el “mantenimiento preventivo, correctivo, mecánica en general que incluye mano de obra, repuestos, lubricantes, refrigerantes y lavado para los vehículos del parque automotor de la gobernación de Nariño”.

Se realiza un análisis porcentual entre los valores totales de gastos para los meses del primer trimestre del año 2021:

1° TRIMESTRE 2021		ANALISIS % GASTO MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR		
No.	Valor	Enero	Febrero	Marzo
Enero	37.533.592	66.1%	18.1%	15.8 %
Febrero	10.286.867			
Marzo	8.923.798			
TOTAL	\$ 56.744.257			



6. GASTOS POR PAGO DE ARRENDAMIENTOS

De acuerdo con la información suministrada para este ítem se reporta los siguientes datos:

ARRENDAMIENTOS			
INMUEBLE O LUGAR	ENERO	FEBRERO	MARZO
Edificio Sabadell (Tránsito)	22.210.377	22.210.377	22.210.377
Edificio Ama	30.900.676	30.900.676	30.900.676
Edificio Ame	30.376.174	30.376.174	30.376.174
Bodega Calle 17 No. 18-20			7.700.000
Lotería de Nariño	2.645.056	3.450.073	3.450.073
Arrendamiento Ipiales	1.309.091	1.309.091	1.309.091
Arrendamiento Tumaco	3.170.232	3.170.232	



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

Oficina
de Control Interno
de Gestión

7. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la verificación y análisis de la información suministrada, relacionada con los procesos de apoyo y el cumplimiento a las medidas de austeridad establecidas, correspondientes al primer trimestre del año 2021, se sugiere que para cada ítem reportado se realice las respectivas observaciones o aclaraciones sobre las variaciones en algunos valores causados, lo anterior para adelantar en forma objetiva el cumplimiento de las disposiciones sobre austeridad y eficiencia del gasto público.

Atentamente,


MARÍA CRISTINA MONCAYO VEGA
Jefe Control Interno de Gestión

Proy.: Jorge Chaves Pineda
Profesional OCIG.